



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°063 -2016

Lima, 13 JUN. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2013, del 7 de agosto de 2013, se declaró ganador de la plaza N° 086/SP-DS correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones del Cuadro de Asignación de Personal de PROINVERSIÓN al señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, a partir del 1 de septiembre de 2013, asignándole los temas de Telecomunicaciones;

Que, mediante Memorándum N° 57-2016/DPI/SDGP, la Sub Dirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones solicitó a la Oficina de Administración tramitar la Resolución de la Dirección Ejecutiva que encarga la Jefatura de Proyecto en temas de Telecomunicaciones a la señora Lourdes Constanza Valverde Tarazona, Especialista Técnico de la citada dirección, a fin que ejerza las funciones, atribuciones y competencias que correspondan, debido que el señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín hará uso de su descanso vacacional desde el 13 de junio al 4 de julio del presente año;

Que, el literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, a



Que, resulta pertinente encargar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Lourdes Constanza Valverde Tarazona, Especialista Técnico, de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN en temas de Telecomunicaciones, del 13 de junio al 4 de julio de 2016, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

